



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

**Sala de Casación Penal
Secretaría**

Bogotá D.C., 14 de diciembre de 2021

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 120014/
STP16974 - 2021
CUI 11001023000020210170400**

OFICIO 47805

Doctora

CLAUDIA GRANADOS ROMERO

Directora Unidad de Administración Carrera Judicial

Email: : carjud@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad.

Atento Saludo,

Comedidamente me permito comunicarle que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado Doctor **FABIO OSPITIA GARZON** mediante el fallo proferido el nueve (09) de noviembre de la presente anualidad, por la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado FABIO OSPTITIA GARZÓN, mediante el cual **1. TUTELA** los derechos fundamentales del debido proceso administrativo y acceso a cargos públicos de **RODRIGO HERNÁN ORTIZ ROSERO. 2. ORDENA** a la Comisión Nacional de Disciplina Judicial que, en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación del presente fallo, defina el nombramiento en propiedad de la vacante de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena a la que aspira el accionante. Acción de tutela interpuesta por **RODRIGO HERNÁN ORTIZ ROSERO** contra la Comisión Nacional de Disciplina Judicial por la presunta vulneración de derechos fundamentales. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Por lo anterior se solicita su colaboración para que en el aplicativo de la **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL** se notifique este trámite por aviso a los integrantes de la lista de elegibles para el cargo de Magistrado de Consejo Seccional – Sala Disciplinaria o Magistrado de Comisión Seccional de Disciplina Judicial convocatoria No. 22 de la Rama Judicial, para que concurren todos aquellos que consideren ostentan interés en esta actuación.

Atentamente,

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Gloria Jarava